



NIT: 891.855.1



No. 202510130036991

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:00

Destino: MONICA JULIANA SANCHEZ VALDERRAMA

Remitente. SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2009 Fecha: 11-08-2025

## LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	MONICA JULIANA SANCHEZ VALDERRAMA
Nit – CC:	1057576637
Predio Numero	010200000300253000000000(010200300253000)
Dirección Del Inmueble	K 4A 3 67 Lo 9 Mz 2
Dirección De Cobro	K 4A 3 67 Lo 9 Mz 2
Matricula Inmobiliaria	095-138309

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

## CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, **MONICA JULIANA SANCHEZ VALDERRAMA**, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 1057576637, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor, usufructo, u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010200000300253000000000(010200300253000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-138309 y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 4A 3 67 Lo 9 Mz 2**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2020 a 2025., con el nuevo código catastral No. 01020000003002530000000000(010200300253000), al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-138309 y dirección, K 4A 3 67 Lo 9 Mz 2, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000003002530000000000	1.057.576.637	201972592	0	91	108						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 4A 3 67 Lo 9 Mz 2							
MONICA JULIANA SANCHEZ VALDERRAMA		2020 a 2025	Avaluos	\$ 78.843.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-138309	17/01/2024	2019	16/12/2019	\$ 15,783						
Año	%M tar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombard	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2020	0.006	66.017.000	396.102	603.185	0	0	7.922	0	0	7.922	1.007.209
2021	0.006	67.998.000	407.988	531.660	0	0	8.160	0	0	8.160	947.808
2022	0.006	70.038.000	420.228	433.609	0	0	8.405	0	0	8.405	862.242
2023	0.006	73.057.000	438.342	274.234	0	0	8.767	0	0	8.767	721.343
2024	0.006	76.352.000	458.112	126.428	0	0	9.162	0	0	9.162	593.702
2025	0.0065	78.643.000	511.180	13.598	0	0	10.224	0	0	10.224	535.002
		TOTALES	2.631.952	1.982.714	0	0	52.640	0	0	52.640	4.667.306

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de agosto del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se presentan en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Legales Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

<b>servientrega</b>	
electrónico a la Dirección de Impuestos	
El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía	
No. <b>2 2 7 3 0 2 3 9 3 1</b>	
Tipo	# Folios
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a	—
Los anexos no son cotejables	



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 9 / 2025 10 : 40



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233366729

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1 2 3

Desconocido  
Rehusado  
No resido  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

INTENTO DE ENTREGA

1 1 1 1 1

No. NOTIFICACION

\_\_\_\_\_

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Martha 3928160*  
26 SEP 2025 1000 am

Observaciones en la entrega:



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ:
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	1
	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130
	País: COLOMBIA			Cód. Postal:
	email:			
	Dice Contener: 2273023931			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
	Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobre reporte:	
	Quién Entrega:			

Modelo de Transporte. Diccionario N° 029 del Banco de la República. Manifiesto Legalizado N° 1715 en 06/06/1990.

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200. Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER80175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 881855130 Cód. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 2 3  
Desconocido  
Rehusado  
No realizado  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar cual)

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.)

GUÍA No: 2273023931



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2026



GUIA No. 2273023931

AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
DESTINATARIO	SOX	
	73	CIUDAD: SOGAMOSO
	SD1	BOYACA F.P.: CREDITO
	NORMAL M.T: TERRESTRE	
K4A 3 67 LO 9 MZ 2		
Nombre: MONICA JULIANA SANCHEZ VALDERRAMA		
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1057576637		
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210		
email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2009 - 2050

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kal): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 Nro. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 Nro. Sobre parte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE: Línea 10 205 en Puerto 5000. MTC: Línea 11700 de Seg. Fondo

DESTINATARIO

DG-6-CL-HDM-F-66 V.4

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0080197

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273023931	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MONICA JULIANA SANCHEZ VALDERRAMA		
	Dirección	K 4A 3 67 Lo 9 Mz 2	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, al hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución, por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		25	9	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia						
		Día	Mes	Año	HH	MM		
Firma: <small>Digitally signed by (SERVENTREGA S.A.) Date: 2025.05.25 10:40:28 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	25 9 2025 10 40	Número de Guía Logística de Reversa 2233366729						

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.